

Amada que se abra echo desde el dia de las Elecciones de Santa a Santa Nün del Mar, habiendo como pareció a estas Casas Capitulares se entrega de las siguientes

Primeramente de vivos ochocientas y cinquenta . . . . .	850
De difuntos ciento y cinquenta . . . . .	150
De Lactancios quatro . . . . .	004
De Indulto de tercera Clase ciento . . . . .	100
<u>que todas hacen un mil ciento y quatro</u>	<u>1104</u>

3204--4

Yulas que importan a su respectivo precio tremil doscientos diez y ocho r. y quatro m. para que contee, como la obligacion q. hace el for. Nün a pagar la citada Cant. a su debido tiempo con su persona y vienes presentes y futuros como en dho. se requiere y va por su pena executiva, y los gastos y dietas que por su omision o falta de cumplimiento se ocasionen por el tribunal competente, lo firma con su uidi. de que certifico =

Salvador Gomez  
 Remigio  
 Josef Zelo Gomez

Patricio Gomez  
 Jose Melgarejo

Suplemento.  
 Maquin Zelo  
 Gomez

Jose Ruiz

